

**DECLARACIÓN POR PROPUESTA GOBIERNO REAJUSTE SUELDO MÍNIMO 2016:  
“OTRA DERROTA PARA LOS TRABAJADORES”**

El Gobierno ingresó un proyecto de ley para incrementar el sueldo mínimo en \$10.000. Con ello el ingreso mínimo legal aumentaría de \$250.000 a \$260.000 brutos, representando en términos nominales un incremento del 4% que no garantiza las mínimas condiciones de vida para quienes lo perciben. Sin considerar las distintas fases del último pacto de reajuste del salario mínimo progresivo, este sería el segundo aumento porcentual más bajo desde el retorno a la Democracia (solo superado por el 3,76% del año 2004). Posteriormente, durante el día de ayer el Gobierno propuso un incremento bianual de \$7.500 a contar de julio de este año, \$6.500 en enero de 2017, \$6.000 en el segundo semestre del próximo año, y otros \$6.000 a inicios de 2018, totalizando un 10% en dos años. Si se considera el alza del costo de la vida, el aumento real es prácticamente invisible.

Con la excusa de un magro ciclo económico, el Gobierno nuevamente privilegia el interés del empresariado, y especialmente del gran empresariado que se escuda en las Pyme para mantener un sueldo mínimo bajo que le permita a su vez pagar bajas remuneraciones. Esta situación es particularmente aprovechada por empresas transnacionales del sector servicios para pagar salarios y obtener márgenes de utilidades que en otros países no les sería posible, fomentando con ello altos niveles de rotación que son complementados con políticas antisindicales que impiden la organización de los trabajadores.

Como contrapartida, el Gobierno perjudica a los trabajadores más desprotegidos, los de las Mype, que no pueden constituir una organización sindical que los represente –labor que la Reforma Laboral prácticamente imposibilita al incrementar a un 50% el quórum para constituir sindicatos- y para quienes la negociación por rama del salario mínimo es su única alternativa para incrementar su remuneración.

De este modo, mientras aún permanece el sabor amargo de la Reforma Laboral, vemos como un sindicalismo oficialista y un gobierno pro empresarial reducen la discusión a meros tecnicismos, alejando el objetivo de garantizar un sueldo ético a más del 60% de los trabajadores chilenos que no gana lo suficiente para sustentar sus familias y que deben vivir endeudados.

Los trabajadores seguimos postergados.

<b>Inicio vigencia</b>	<b>Monto IMM</b>	<b>Incremento nominal</b>	<b>Incremento porcentual</b>
1 de junio de 1990	\$26.000		
1 de junio de 1991	\$33.000	\$7.000	26,92%
1 de junio de 1992	\$38.600	\$5.600	16,97%

1 de junio de 1993	\$46.000	\$7.400	19,17%
1 de junio de 1994	\$52.150	\$6.150	13,37%
1 de junio de 1995	\$58.900	\$6.750	12,94%
1 de junio de 1996	\$65.500	\$6.600	11,21%
1 de junio de 1997	\$71.400	\$5.900	9,01%
1 de junio de 1998	\$80.500	\$9.100	12,75%
1 de junio de 1999	\$90.500	\$10.000	12,42%
1 de junio de 2000	\$100.000	\$9.500	10,50%
1 de junio de 2001	\$105.500	\$5.500	5,50%
1 de junio de 2002	\$111.200	\$5.700	5,40%
1 de julio de 2003	\$115.648	\$4.448	4,00%
1 de julio de 2004	\$120.000	\$4.352	3,76%
1 de julio de 2005	\$127.500	\$7.500	6,25%
1 de julio de 2006	\$135.000	\$7.500	5,88%
1 de julio de 2007	\$144.000	\$9.000	6,67%
1 de julio de 2008	\$159.000	\$15.000	10,42%
1 de julio de 2009	\$165.000	\$6.000	3,77%
1 de julio de 2010	\$172.000	\$7.000	4,24%
1 de julio de 2011	\$182.000	\$10.000	5,81%
1 de julio de 2012	\$193.000	\$11.000	6,04%
1 de agosto de 2013	\$210.000	\$17.000	8,81%
1 de julio de 2014	\$225.000	\$15.000	7,14%
1 de julio de 2015	\$241.000	\$16.000	7,11%
1 de enero de 2016	\$250.000	\$9.000	3,73%
	\$260.000	\$10.000	4,00%

Confederación de Sindicatos Bancarios y Afines  
Sindicato Interempresas Nacional de Telecomunicaciones SINATE  
Federación Nacional de Sindicatos Subcontratados del Retail  
Federación Nacional de Trabajadores Líder  
Federación de Sindicatos Ripley  
Federación de Sindicatos Autónomos de Walmart  
Federación de Sindicatos de AFP  
Federación Nacional de Trabajadores Centro Sur  
Sindicato de Starbucks Coffee Chile  
Sindicato de Profesionales y Técnicos de Aguas Andinas  
Sindicato 1 de Trabajadores de Aguas Andinas  
Sindicato Nacional Empresas SGS Minerals  
Sindicato de Trabajadores Entel Call Center  
Sindicato Entel Servicios Empresariales S.A.

Trabajadores por una Mejor Reforma Laboral

#### Contacto

 @NoalPlanLaboral  
 reformalaboralchile@gmail.com  
 noalplanlaboral.wordpress.com  
 +56 9 69604676